EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**OTROSÍ N° 1 MODIFICATORIO**
Proceso:	MANUAL DE CONTRATACIÓN ART. 30 "INVITACIÓN PRIVADA"
No.	IP-002-2026

MANUAL DE CONTRATACION ART. 30 "INVITACIÓN PRIVADA".

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: IP-002-2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E" con NIT. 901.858.304-5
CONTRATISTA:	**PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit N° 901691263-2
OBJETO:	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas.
PLAZO:	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo N° CI-057-2025.
VALOR:	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($921.891.283) incluidos costos de A.U y talleres, el cual encierra todos los gastos, costos, impuestos y tributos para la legalización, ejecución y liquidación del Contrato.

Entre los suscritos a saber; **KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.037.946.795, en calidad de Gerente, quien actúa en nombre y Representación Legal de la **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN**-, con NIT 901.858.304-5, y que para los efectos del presente contrato se denominará la **CONTRATANTE** de una parte, y de la otra parte, PAOLA ANDREA ARANGO USUGA, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.095.499 en calidad de representante legal de **PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.** identificado con Nit N° **901691263-2**, quien se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente OTROSI N° 1 MODIFICATORIO al CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° IP-002-2026, en los términos establecidos en la Ley, previa las siguientes consideraciones:

Que el 05 de marzo de 2026 se suscribió el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA N° IP-002-2026, fijando las condiciones técnicas, económicas y jurídicas para su ejecución.

Que dicho contrato es derivado del Contrato Interadministrativo N° CI-057-2025, mediante el cual el Municipio de San Carlos delegó en EDESAN la administración de recursos, este en su Cláusula Quinta y novena, define el esquema de pagos bajo la figura de "*Pago Anticipado*" y establece un desembolso inicial del quince por ciento (15%), condición que debe replicarse en el contrato derivado para mantener la unidad financiera y el flujo de caja del proyecto.

Que se ha identificado una asimetría entre el contrato marco y el derivado, toda vez que este último contempló inicialmente un desembolso del 15% bajo la figura de "*anticipo*"; y se hace imperativo migrar hacia la figura de pago anticipado con el fin de garantizar la unidad de criterio, la liquidez del ejecutor y la coherencia con el flujo de caja proveniente del Municipio de San Carlos.

Que, a diferencia del anticipo tradicional, el pago anticipado constituye un primer pago parcial de la obligación que se incorpora al patrimonio del contratista, pero condicionado a su inversión en la obra; en consecuencia, se elimina la figura de amortización gradual mediante descuentos en actas parciales para este primer desembolso, tal como opera en el modelo de administración delegada del contrato principal.

Que, como consecuencia directa del cambio en la modalidad de pago, es necesario actualizar los amparos de la Garantía Única de Cumplimiento. En este sentido, el amparo de "*Buen manejo y correcta inversión del anticipo*" debe sustituirse por el de "*Buen manejo y correcta inversión del PAGO ANTICIPADO*", manteniendo el valor asegurado en el cien por ciento (100%) del valor entregado, asegurando así la absoluta indemnidad de los recursos públicos.

Que, en virtud del principio de coordinación administrativa y la autonomía de la voluntad de las partes, se considera viable y necesario suscribir la presente modificación para optimizar la ejecución contractual sin alterar el objeto ni la esencia del contrato original.

Que, reunidas las partes, y tras el análisis conjunto realizado por EDESAN, la supervisión y el Contratista, manifiestan su pleno acuerdo con la modificación a la Cláusula de forma de pago y Garantías, con el fin de asegurar la adecuada ejecución del contrato, lo cual se entiende aceptado con la suscripción del presente acto.

Por lo anteriormente expuesto las partes:

ACUERDAN

CLAUSULA PRIMERA: de común acuerdo se modifica la CLÁUSULA SEXTA. forma de pago o de desembolso de los recursos del Contrato de Obra Pública N° IP-003-2026, la cual quedará así:

La EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN realizara los desembolsos de la siguiente forma:

i. Un desembolso inicial correspondiente al QUINCE POR CIENTO (15%) del valor total del contrato a título de pago anticipado una vez se hayan presentado y aprobado las garantías solicitadas en el proceso contractual. **ii.** El ochenta y cinco por ciento (85%) del valor restante del contrato se pagará mediante desembolsos correspondientes a actas parciales de ejecución, de acuerdo a los valores unitarios aceptados en el proceso de selección, de acuerdo al avance de obra y ejecución del proyecto, previa verificación y aprobación por parte de la interventoría y la respectiva supervisión, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. **Iii.** Los pagos están sujetos a la disponibilidad del PAC y al cumplimiento de los requisitos de legalización, incluyendo la aprobación de garantías y el visto bueno de la interventoría para el inicio de la ejecución. Asimismo, dado que los recursos provienen del Contrato Interadministrativo N° CI-057-2025, los desembolsos finales dependerán estrictamente de los pagos efectivamente realizados por el Municipio de San Carlos.

CLAUSULA SEGUNDA: Las partes, de común acuerdo, modifican la CLÁUSULA OCTAVA: Garantías del Contrato de Obra Pública N° IP-002-2026, específicamente la Garantía Única de Cumplimiento en lo referente al amparo del PAGO ANTICIPADO, el cual quedará así:

EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**OTROSÍ N° 1 MODIFICATORIO**
Proceso:	MANUAL DE CONTRATACIÓN ART. 30 "INVITACIÓN PRIVADA"
No.	IP-002-2026

El contratista deberá constituir garantía única de cumplimiento expedida por compañías de seguro legalmente autorizadas para funcionar en Colombia que cubran los riesgos previsibles en la ejecución del presente contrato estas deberán ser a favor de entidades públicas con régimen privado de contratación cuyo beneficiario y/o asegurados son:
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9
La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3:

Amparo	**Vigencia**	**Valor Asegurado**
Cumplimiento del contrato y de las obligaciones surgidas, incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a La Entidad de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más.	Diez por ciento (10%), del valor del contrato.
Devolución del pago anticipado. Este amparo cubre los perjuicios sufridos por la Entidad Estatal por la no devolución total o parcial del dinero entregado al contratista a título de pago anticipado, cuando a ello hubiere lugar.	Por el plazo del contrato y cuatro (4) meses más	El ciento por ciento (100%) del monto pagado de forma anticipada
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	Por el plazo del contrato y tres (3) años más.	Cinco por ciento (5%), del valor del contrato.
Estabilidad y Calidad de la Obra. Bajo esta cobertura se protege a la Entidad Estatal por los perjuicios que sufra como consecuencia de cualquier daño o deterioro que presente la obra entregada, por razones imputables al contratista	Cinco (5) años contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Recibo Definitivo y a satisfacción de las obras por parte de la Entidad.	Diez por ciento (10%), del valor final de las obras.

CLÁUSULA TERCERA: El CONTRATISTA se obliga a modificar las garantías de que trata la cláusula octava del CONTRATO DE OBRA PUBLICA N° IP-002-2026, en atención a los ajustes y modificaciones que se pactan en el presente documento, y presentarlas a EDESAN para su aprobación.

CLÁUSULA CUARTA. Las modificaciones acordadas en el presente acto, no constituyen novación al acto administrativo suscrito, el cual continúa vigente en todo aquello que no ha sido alterado, por tanto, las demás cláusulas del CONTRATO que no son objeto de modificación con el presente OTROSI, continuarán vigentes e indemnes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

EDESAN EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS	**OTROSÍ N° 1 MODIFICATORIO**
Proceso:	MANUAL DE CONTRATACIÓN ART. 30 "INVITACIÓN PRIVADA"
No.	IP-002-2026

CLÁUSULA QUINTA: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todas sus órdenes.

CLÁUSULA SEXTA. La presente Modificación se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia de lo anterior, se firma el día 14 de abril del 2026.

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
GERENTE -EDESAN-
CONTRATANTE

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante legal
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S
Nit N° 901691263-2
CONTRATISTA

AUTO APROBATORIO DE POLIZA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: IP-002-2026

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

San Carlos, 10 de marzo del 2026.

El supervisor de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"- procede a la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación y la póliza de Responsabilidad civil Extracontractual derivada de cumplimiento que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato IP-002-2026 del 05 de marzo del 2026 y teniendo en cuenta la fecha de su presentación:

TOMADOR	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo N° CI-057-2025.
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($921.891.283) incluidos costos de A.U y talleres, el cual encierra todos los gastos, costos, impuestos y tributos para la legalización, ejecución y liquidación del Contrato
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

A continuación, se revisan los requisitos exigidos en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, así:

- **Póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación N° 65-45-101097227 anexo 0:**

Fecha de expedición: 09/03/2026.

Tomador: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9;
- ✓ La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%)	Del 09/03/2026 al 09/11/2026	$92.189.128,30
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%) de la suma establecida como anticipo	Del 09/03/2026 al 09/11/2026	$138.283.692,45
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	Del 09/03/2026 al 09/07/2029	$46.094.564,15
Estabilidad y Calidad de la Obra (10%)	La vigencia para el amparo de estabilidad será por el termino de 5 años contados a partir de la fecha de entrega.	$92.189.128,30

- **Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento: N° 65-40-101086552 anexo 0:**

Fecha de expedición: 09/03/2026.
Tomador: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9;
- ✓ La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3:
- ✓ Y/O TERCEROS AFECTADOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Del 09/03/2026 al 09/07/2026	$ 350.181.000,00

Que se cotejó la vigencia y validez de las pólizas aportadas por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

Se ha verificado que la Póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación N° 65-45-101097227 anexo 0 y la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento: N° 65-40-101086552 anexo 0, ambas expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, y presentadas ante este despacho para su validación, se encuentran ajustadas a la totalidad de las exigencias contractuales en lo referente a vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados.

Que las pólizas serán remitidas a la interventoría para su revisión y concepto previo a la suscripción del Acta de Inicio entre las partes; en consecuencia, el contratista deberá ajustar y ampliar la vigencia de los amparos de conformidad con la fecha de inicio que se estipule en la citada acta, y presentar la documentación actualizada nuevamente a la supervisión e interventoría para su aprobación definitiva.

Aprueba.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional EDESAN
Supervisora
Contrato N° IP-002-2026

AUTO APROBATORIO DE POLIZA.

CONTRATO DE OBRA PUBLICA: IP-002-2026

ENTRE LA EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- Y PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

San Carlos, 29 de abril del 2026.

El supervisor de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"- procede a la aprobación de la póliza de garantía única de cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación y la póliza de Responsabilidad civil Extracontractual derivada de cumplimiento que avala el cumplimiento de las obligaciones surgidas del Contrato IP-002-2026 del 05 de marzo del 2026 y teniendo en cuenta el otrosí No.1 - "Forma de pago" del 14 de abril de 2026:

TOMADOR	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
OBJETO DEL CONTRATO	DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA, según especificaciones técnicas
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, sin superar el plazo de ejecución del contrato interadministrativo N° CI-057-2025.
VALOR DEL CONTRATO	NOVECIENTOS VEINTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($921.891.283) incluidos costos de A.U y talleres, el cual encierra todos los gastos, costos, impuestos y tributos para la legalización, ejecución y liquidación del Contrato
OTROSÍ N°1 – FORMA DE PAGO	De común acuerdo se modifica la CLÁUSULA SEXTA. forma de pago o de desembolso de los recursos del Contrato de Obra Pública N° IP-003-2026.
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6

A continuación, se revisan los requisitos exigidos en el CONTRATO DE OBRA PÚBLICA, así:

- **Póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación N° 65-45-101097227 anexo 1:**

Fecha de expedición: 09/03/2026.
Tomador: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9;
- ✓ La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3:

AMPARO	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (10%)	Del 09/03/2026 al 09/11/2026	$92.189.128,30
Devolución del pago anticipado	Del 09/03/2026 al 09/11/2026	$138.283.692,45
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (5%)	Del 09/03/2026 al 09/07/2029	$46.094.564,15
Estabilidad y Calidad de la Obra (10%)	La vigencia para el amparo de estabilidad será por el termino de 5 años contados a partir de la fecha de entrega.	$92.189.128,30

- **Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento: N° 65-40-101086552 anexo 0:**

Fecha de expedición: 09/03/2026.
Tomador: PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S. identificado con Nit N° 901691263-2
BENEFICIARIOS/ASEGURADOS:

- ✓ EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
- ✓ MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9;
- ✓ La Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE Nit: 890.985.138-3:
- ✓ Y/O TERCEROS AFECTADOS

DESCRIPCIÓN	VIGENCIA	VALOR ASEGURADO
Responsabilidad civil extracontractual (200 SMMLV).	Del 09/03/2026 al 09/07/2026	$ 350.181.000,00

Que se cotejó la vigencia y validez de las pólizas aportadas por el contratista a través de la plataforma dispuesta para tal fin, en la página web de la Aseguradora

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/Home/ConsultarPoliza
obteniendo como respuesta que a la fecha las mismas son auténticas y se encuentran vigentes, tal y como se puede observar en documento adjunto.

Se ha verificado que la Póliza de seguro de Cumplimiento en favor de entidades públicas con régimen privado de contratación N° 65-45-101097227 anexo 1 y la Póliza de seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento: N° 65-40-101086552 anexo 0, ambas expedidas por la aseguradora SEGUROS DEL ESTADO S.A. NIT. 860.009.578-6, y presentadas ante este despacho para su validación, se encuentran ajustadas a la totalidad de las exigencias contractuales en lo referente a vigencias, amparos, valores y beneficiarios y/o asegurados.

Que las pólizas serán remitidas a la interventoría para su revisión y concepto previo a la suscripción del Acta de Inicio entre las partes; en consecuencia, el contratista deberá ajustar y ampliar la vigencia de los amparos de conformidad con la fecha de inicio que se estipule en la citada acta, y presentar la documentación actualizada nuevamente a la supervisión e interventoría para su aprobación definitiva.

Aprueba.

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
Profesional EDESAN
Supervisora
Contrato N° IP-002-2026

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901.858.304-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOSDEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO IPRIV-INT-017-2026, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA .

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS/NIT: 890.983.740-9 / LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE Nit: 890.985.138-3:

NOTA/ LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA,.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO	09/03/2026	09/11/2026	$92,189,128.30
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	09/03/2026	09/11/2026	$138,283,692.45
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/03/2026	09/07/2029	$46,094,564.15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$92,189,128.30

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,832,050.00	$ ******20,000.00	$ *****351,889.00	$ *********2,203,940.00	$ ******368,756,513.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901.858.304-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ***1,832,050.00	$ ******20,000.00	$ *****351,889.00	$ *********2,203,940.00	$ ******368,756,513.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11012621192429 (3900) 000002203940 (96) 20270309

REFERENCIA PAGO: 1101262119242-9

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101097227, anexo 0, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en MEDELLIN a los 09 días del mes de MARZO de 2026

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901,858,304-5

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOSDEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO IPRIV-INT-017-2026, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA .

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9 / LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE NIt: 890.985.138-3:

NOTA/ LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA..

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/03/2026	09/11/2026	$92,189,128.30	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/03/2026	09/07/2029	$46,094,564.15	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$92,189,128.30	$92,189,128.30
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	09/03/2026	09/11/2026	$138,283,692.45	

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SEGUN OTROSI NO 1 SE MODIFICA LA GARANTIA DE BUEN MANEJO DEL ANTICIPO POR DEVOLUCION DEL PAGO ANTICIPADO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,230.00	$ ******8,000.00	$ ******27,973.00	$ **********175,204.00	$ ******368,756,513.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901.858.304-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PÁGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · SuperINTER · éxito · MOVIIRED

Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****139,230.00	$ *******8,000.00	$ ******27,973.00	$ **********175,204.00	$ ******368,756,513.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415)7709998021167(8020)11012621311555(3900)000000175204(96)20270309

REFERENCIA PAGO:
1101262131155-5

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
28	04	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.		NIT: 901.691.263-2	
DIRECCION: CRA 42A NO 23-66	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELEFONO:**	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9		NIT: 901.858.304-5	
DIRECCIÓN: CL 19 NRO. 18 - 71	**CIUDAD:** SAN CARLOS, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	3017938790

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101097227, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en MEDELLIN a los 28 días del mes de ABRIL de 2026

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086552	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	09	03	2026	00:00	09	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

BENEFICIARIO: 901691263 - PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO IPRIV-INT-017-2026, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA .

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9 / LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE NIT: 890.985.138-3 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	09/03/2026	09/07/2026	$350,181,000.00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,187.00	$ *******3,000.00	$ ******89,525.00	$ **********560,712.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086552

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086552	0

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	03	2026	09	03	2026	00:00	09	07	2026	23:59	EMISION ORIGINAL

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2	CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIAS.A.S.	NIT: 901.691.263-2	CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

BENEFICIARIO:

Recuerda que puedes actualizar tus datos de contacto conforme a la Ley 2300, a través de nuestras páginas:

www.segurosdelestado.com
o www.segurosdevidadelestado.com

Ve a la opción PQR y selecciona el tipo de solicitud:
Acceso a la información

CONOCE LOS MEDIOS DE PAGO

PAGINA WEB · pse · American Express · MasterCard · VISA

CORRESPONSALES BANCARIOS

Carulla · Super INTER · éxito · MOVIIRED · Gana Gana · SURTIMAX · Coopidrogas

PAGOS CON CONVENIO *No aplica para transferencias

Bancolombia — Seguros del Estado Cuenta Convenio 47189

Banco de Bogotá — Seguros del Estado Cuenta Convenio 008465445

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****468,187.00	$ *******3,000.00	$ ******89,525.00	$ **********560,712.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL $	

(415) 7709998021167 (8020) 11012621192508 (3900) 000000560712 (96) 20260408

REFERENCIA PAGO: 1101262119250-8

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901.858.304-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN E-CU-028A, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOSDEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO NO IPRIV-INT-017-2026, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025/ PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA .

.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9 / LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE Nit: 890.985.138-3:

.

NOTA/ LA VIGENCIA DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE RECIBO DE LA OBRA,.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO	09/03/2026	14/11/2026	$92,189,128.30	
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	09/03/2026	14/07/2029	$46,094,564.15	
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	**SI AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS ***		$92,189,128.30	
DEVOLUCION PAGO ANTICIPADO	09/03/2026	14/11/2026	$138,283,692.45	$138,283,692.45

ACLARACIONES

* ESTE AMPARO INICIA VIGENCIA UNA VEZ SE HA FINALIZADO LA EJECUCION DEL CONTRATO Y/O CON LA FIRMA DEL ACTA DE ENTREGA A SATISFACCION DEL MISMO SE DEJA CONSTANCIA QUE SE MODIFICA LA VIGENCIAS FINALES DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******368,756,513.20	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR

CUMPLIMIENTO ANTE ENTIDADES PUBLICAS CON REGIMEN PRIVADO DE CONTRATACION

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-45-101097227	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	09	03	2026	00:00	09	11	2031	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELEFONO:
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN NIT. 901.858.304-5 Y-O MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT. 890.983.740-9	NIT: 901.858.304-5

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
CL 19 NRO. 18 - 71	SAN CARLOS, ANTIOQUIA	3017938790

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101097227, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Dado en MEDELLIN a los 19 días del mes de JUNIO de 2026

65-45-101097227

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086552	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	09	03	2026	00:00	14	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO	IDENTIFICACIÓN
PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.	NIT: 901.691.263-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CRA 42A NO 23-66	MEDELLIN, ANTIOQUIA	312943089

BENEFICIARIO: 901691263 - PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO IPRIV-INT-017-2026, CUYO OBJETO ES DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCION DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCION DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA .

.

ASEGURADO/BENEFICIARIO: EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS -EDESAN- CON NIT. 901.858.304-5
MUNICIPIO DE SAN CARLOS NIT: 890.983.740-9 / LA COPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE Nit: 890.985.138-3 Y/O TERCEROS AFECTADOS.

AMPAROS

RIESGO: CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**15.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 1.00 SMMLV**	**09/03/2026**	**14/07/2026**	**$350,181,000.00**	**$350,181,000.00**

ACLARACIONES

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE MODIFICA LA VIGENCIAS FINALES DE LA POLIZA

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ******350,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO NOMBRE	CLAVE	% DE PART.
MARIA ZULEIMA LOTERO MURILLO	71481	100.00

DISTRIBUCION COASEGURO NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.
NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086552

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.POLIZA	ANEXO
MEDELLIN	MEDELLIN	65	65-40-101086552	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
19	06	2026	09	03	2026	00:00	14	07	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		NIT: 901.691.263-2
DIRECCIÓN: CRA 42A NO 23-66	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	312943089

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.		NIT: 901.691.263-2
DIRECCIÓN: CRA 42A NO 23-66	**CIUDAD:** MEDELLIN, ANTIOQUIA	**TELÉFONO:**	312943089

BENEFICIARIO: 901691263 - PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CALLE 53 NO 45-45 OFICINA 1006 - TELEFONO: 3695060 - MEDELLIN

65-40-101086552

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DLF071481A

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

San Carlos, Antioquia, 11 de junio de 2026

Señor
Wilmar de Jesús Cardona Murillo
Gerente de Servicios Públicos
Municipio de San Carlos Antioquia

Asunto: Solicitud de pago anticipado del 15%.

Referencia: Contrato Interadministrativo **CI-057-2025** para la EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA".

Cordial saludo,

En mi calidad de Gerente de la EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS – EDESAN E.I.C.E., identificada con NIT 901.858.304-5, me permito solicitar respetuosamente el desembolso de los recursos correspondientes al pago anticipado del 15%, derivado del contrato de la referencia, conforme a lo establecido en la cláusula de forma de pago y previa aprobación de la supervisión correspondiente.

CONTRATO:	CI-057-2025
OBJETO:	*CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA* EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA" EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-767-2025, SUSCRITO CON CORNARE, según presupuesto oficial.
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
NIT:	890.983.740-9
CONTRATISTA:	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

NIT:	901.858.304-5
REPRESENTANTE LEGAL:	KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
CC.	1.037.946.795
PLAZO CONTRACTUAL:	SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha en que se firme por las partes la respectiva acta de inicio, sin superar en todo caso el plazo del convenio interadministrativo N° S-CI-767-2025 celebrado con CORNARE.
VALOR DEL CONTRATO:	NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/L ($963.486.733), distribuidos de la siguiente manera: NOVECIENTOS VENTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($921.891.283), correspondientes a los recursos del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-767-2025, destinados de manera exclusiva a la financiación de las obras del proyecto, y por lo tanto deberán ser estrictamente ejecutados en la forma acordada, los cuales se encuentran distribuidos de la siguiente manera: • SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L /$609.307.666) son aportados por CORNARE. • TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECISIETE PESOS M/L ($312.583.617) son aportados por el municipio de San Carlos. CUARENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($41.595.450 IVA incluido) asumidos en su totalidad y de forma independiente, con recursos propios por parte del Municipio.
OTROSÍ N°1 – FORMA DE PAGO:	De común acuerdo se modifica la CLÁUSULA SEXTA. forma de pago o de desembolso de los recursos del Contrato de Obra Pública N° IP-003-2026.

Según Cláusula **QUINTA - FORMA DE PAGO:** El Municipio de San Carlos realizará los desembolsos de la siguiente forma: a. Recursos Administrar: i) Un quince por ciento (15%) de los recursos a administrar será desembolsado por el Municipio a la firma del contrato e inicio de la ejecución en la plataforma Secop ii, supeditado al PAC disponible, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y la presentación de los

documentos correspondientes. ii) El ochenta y cinco por ciento (85%) restante de los recursos a administrar de los recursos administrativos se pagarán mediante actas parciales, de acuerdo al avance de obra y ejecución del proyecto, previa verificación y aprobación por parte de la interventoría externa y la respectiva supervisión, con la presentación de informe de actividades en la plataforma del SECOP II de las metas planteadas en la FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC correspondiente Convenio Interadministrativo N° S-CI-767-2025 celebrado con CORNARE y respectivo informe de supervisión en los cuales cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia.

VALOR TOTAL SOLICITADO: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/L **($138.283.692,45).**

Correspondiente a la Cuenta de Cobro N° VA-007, de la fecha junio 11 de 2026, la cual se adjunta con sus respectivos soportes.

Favor consignar a la cuenta de ahorros Bancolombia a nombre de **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS** con **NIT. 901.858.304-5** numero 647-0000780-5, destinada al manejo exclusivo de los recursos a administrar del presente contrato.

Cordialmente,

VoBo:

KARLA SUAREZ JIMÉNEZ
Gerente -EDESAN-
Empresa de Desarrollo de San Carlos

Wilmar de Jesús Cardona Murillo
Gerente de Servicios Públicos
Municipio de San Carlos Antioquia

EDESAN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

FECHA DEL INFORME	11 DE JUNIO DE 2026
PERIODO DE PAGO	PAGO ANTICIPADO DEL 15%, CLAUSULA QUINTA. FORMA DE PAGO
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA

1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO

1.1 GENERALIDADES

No CONTRATO	CI-057-2025
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA" EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-767-2025, SUSCRITO CON CORNARE, según presupuesto oficial.
NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS - EDESAN Nit: 901.858.304-5
FECHA DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	SEIS (06) MESES, contados a partir de la fecha en que se firme por las partes la respectiva acta de inicio, sin superar en todo caso el plazo del convenio interadministrativo N° S-CI-767-2025 celebrado con CORNARE.
RECURSOS ADMINISTRAR	$ 921.891.283,00 NOVECIENTOS VENTIÚN MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L
PAGO ANTICIPADO 15%	$ 138.283.692,45 CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/L
FECHA INICIO	15 DE ENERO DE 2026
ADICIÓN TIEMPO	no aplica
ADICIÓN DINERO	no aplica
FECHA SUSPENSIÓN	no aplica
FECHA DE REINICIO	no aplica
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	no aplica
SUPERVISOR	BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA

1.2 AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DE EJECUCIÓN	- días
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	- días
AVANCE PORCENTUAL	0% Tiempo transcurrido desde la fecha de inicio

1.3 AVANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 921.891.283,00	COSTO DIRECTO: $	692.859.756,00	AU(32,84%) + TALLERES $	229.031.527,00
PAGO ANTICIPADO (15%)	$ 138.283.692,45	COSTO DIRECTO: $	104.097.931,68	AU(32,84%) $	34.185.760,77
PORCENTAJE EJECUTADO	15%				

EDESAN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

FECHA DEL INFORME	11 DE JUNIO DE 2026

1.4 AMORTIZACIONES Y/0 ACTAS DE AVANCE

CONCEPTO	VLR. CONTRATO	VALOR EJECUTADO Y/O ACTAS DE AVANCE	PAGO ANTICIPADO 15%	TOTAL ACUMULADO	SALDO POR EJECUTAR
VALOR COSTOS DIRECTOS	$ 692.859.756,00				
PAGO ANTICIPADO 15%			$ 104.097.931,68	$ 104.097.931,68	$ 588.761.824,32
VALOR COSTOS DIRECTOS	$ 692.859.756,00		$ 104.097.931,68	$ 104.097.931,68	$ 588.761.824,32
VALOR AU (%) 32,84%	$ 227.531.527,00		$ 34.185.760,77	$ 34.185.760,77	$ 193.345.766,23
TALLERES	$ 1.500.000,00				$ 1.500.000,00
TOTAL	**$ 921.891.283,00**		**$ 138.283.692,45**	**$ 138.283.692,45**	**$ 783.607.590,55**

TOTALES	
TOTAL PRESUPUESTO	$ 921.891.283,00
VLR PAGO ANTICIPADO 15%	$ 138.283.692,45
VLR A PAGAR PRESENTE ACTA	**$ 138.283.692,45**
SALDO	$ 783.607.590,55

2. INFORME DEL CONTRATO

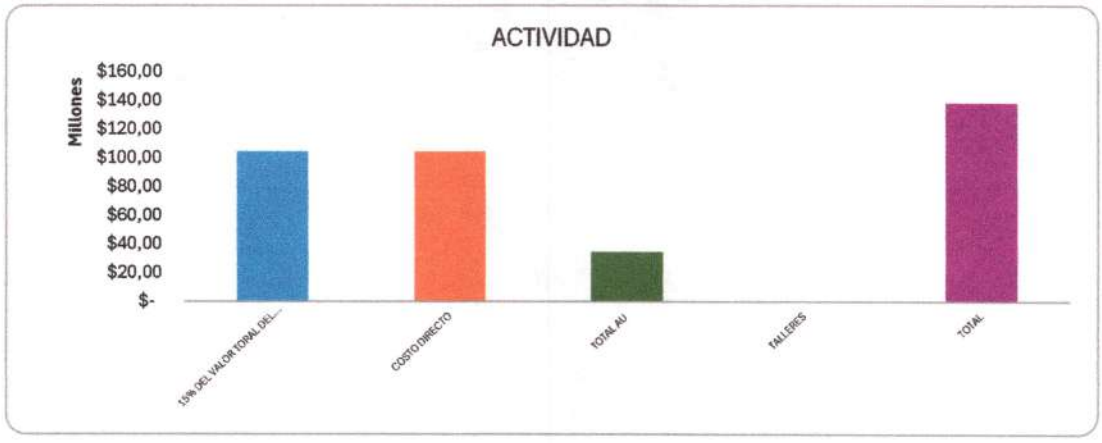
2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Municipio de San Carlos

2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	SALDO
15% DEL VALOR TORAL DEL CONTATO A TITULO DE PAGO ANTICIPADO	gl	1	$ 104.097.931,68	$ 104.097.931,68	$ 588.761.824,32
COSTO DIRECTO				$ 104.097.931,68	$ 588.761.824,32
TOTAL AU			32,84%	$ 34.185.760,77	$ 193.345.766,23
TALLERES					$ 1.500.000,00
TOTAL				**$ 138.283.692,45**	$ 783.607.590,55

GRAFICA



EDESAN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

FECHA DEL INFORME	11 DE JUNIO DE 2026

2.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Durante este periodo, se definieron aspectos administrativos y legales que se resumen a continuación:
1. Aprobación de polizas contractuales: Póliza de seguro de Cumplimiento N° 65-45-101097227; y la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: N° 65-40-101086552.
2. Se suscribe el acta de inicio entre EDESAN y Contratista.

2.3.1 MANEJO DEL PAGO ANTICIPADO

Según Cláusula QUINTA - FORMA DE PAGO: El Municipio de San Carlos realizará los desembolsos de la siguiente forma: a. Recursos Administrar: i) Un quince por ciento (15%) de los recursos a administrar será desembolsado por el Municipio a la firma del contrato e inicio de la ejecución en la plataforma Secop ii, supeditado al PAC disponible, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y la presentación de los documentos correspondientes. ii) El ochenta y cinco por ciento (85%) restante de los recursos a administrar de los recursos administrativos se pagarán mediante actas parciales, de acuerdo al avance de obra y ejecución del proyecto, previa verificación y aprobación por parte de la interventoría externa y la respectiva supervisión, con la presentación de informe de actividades en la plataforma del SECOP II de las metas planteadas en la FORMULACIÓN DEL PROYECTO - FICHA BPIAC correspondiente Convenio Interadministrativo N° S-CI-767-2025 celebrado con CORNARE y respectivo informe de supervisión en los cuales cuantificarán las actividades realizadas durante el periodo objeto del cobro, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia.

2.3.4 CONTROL DE POLIZAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES

En el cuadro que se presenta a continuación se resumen el estado actual de las pólizas que amparan el Contrato, y que a la fecha se encuentran vigentes:

POLIZAS - CONTRATO

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/11/2026	$ 92.189.128,30
BUEN MANEJO ANTICIPO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/11/2026	$ 138.283.692,45
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/7/2029	$ 46.094.564,15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	5 AÑOS		$ 92.189.128,30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101086552	9/3/2026	9/7/2026	$ 350.181.000,00

EDESAN	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	
		FECHA	

FECHA DEL INFORME	11 DE JUNIO DE 2026

POLIZAS - OTROSÍ 1 "FORMA DE PAGO"

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/11/2026	$ 92.189.128,30
PAGO ANTICIPADO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/11/2026	$ 138.283.692,45
PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/3/2026	9/7/2029	$ 46.094.564,15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	5 AÑOS		$ 92.189.128,30
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101086552	9/3/2026	9/7/2026	$ 350.181.000,00

2.3.5 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifica el cumplimiento de la seguridad social hasta el mes de junio de 2026.

REGISTRO FOTOGRAFICO

N.A.

FIRMA SUPERVISOR:

BEATRIZ ELENA CASTAÑO PUERTA
PROFESIONAL PARA LA GESTIÓN TÉCNICA Y PRESUPUESTAL DE PROYECTOS

Medellín, 11 de junio de 2026

CERTIFICACIÓN

PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, PAOLA ANDREA ARANGO USUGA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.022.095.499 expedida en Santa Fe de Antioquia, Antioquia en mi calidad de representante legal de la PRISMA ES INGENIERIA S.A.S, identificada con NIT 901.691.263-2 luego de verificar el pago de los aportes al sistema general de seguridad social y parafiscales, exigidos por la ley, certifico que se encuentra al día y a paz y salvo por los conceptos relacionados con los dichos aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la firma de este documento.

PAOLA ANDREA ARANGO USUGA
Representante Legal Prisma ES Ingeniería S.A.S
CC. 1.022.095.499
Cel. 3122943089

PRISMA
E.S INGENIERIA SAS

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

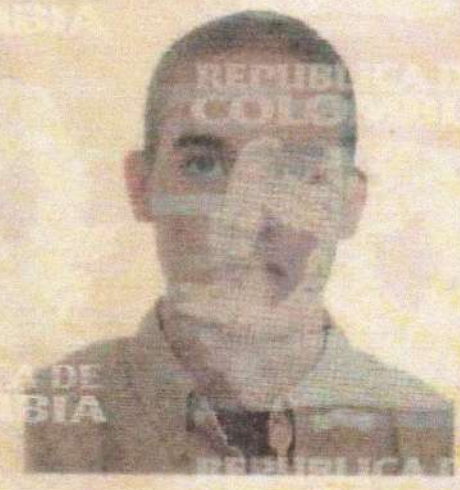
NUMERO 8100473

PARRA SUESCUN
APELLIDOS

JUAN FERNANDO
NOMBRES

Juan Fernando Parra

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-NOV-1983

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	A+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-NOV-2001 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

P-0100100-14099635-M-0008100473-20020112 06235 02012A 01 105237241

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

130240-T



JUAN FERNANDO
PARRA SUESCUN
C.C. 8100473
RES. INSCRIPCION 342 DEL 08/11/2007
POLITECNICO COLOMBIANO JAIME ISAZA CADAVID

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

230832 **140131**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1 4 C 8 0 7 A 3 D 2 C F A 9 2 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JUAN FERNANDO PARRA SUESCUN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8100473 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 130240-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 20 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERIA S.A.S.
NIT 901.691.263-2
Carrera 42A #83-66
Tel: (604) 3122943089
Medellín - Colombia
prismaesingenieria@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FVE 36

Señores	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS		
NIT	901.858.304-5	**Teléfono**	(000) 3147426344
Dirección	CL 19 18 71	**Ciudad**	San Carlos - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	18/06/2026, 10:18
Expedición	18/06/2026, 10:18
Vencimiento	18/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	PAGO ANTICIPADO 15% DEL CONTRATO IP-002-2025 CUYO OBJETO ES "DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES INHERENTES AL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO CI-057-2025, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA", según especificaciones técnicas.	1.00	138,283,692.45

Total items: 1

Total Bruto	138,283,692.45
Total a Pagar	138,283,692.45

Valor en Letras:
Ciento treinta y ocho millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y dos pesos m/cte con cuarenta y cinco cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - ConsignaciÃ³n $ 138,283,692.45

Observaciones:
Consignar a la cuenta de ahorros persona jurídica numero: 50300004204 a nombre la de empresa PRISMA ES INGENIERÍA SAS. Valor correspondiente a 15% de pago anticipado.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (articulo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancias o prestación de servicios descritos en este titulo - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764097558711 aprobado en 20250826 prefijo FVE desde el número 26 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7112 Actividades de ingenieria y otras actividades conexas de consultoria técnica Tarifa
CUFE: 89e976d7e7c697dc57e12ac8cffd356f13dfe85efa099bc621bb8379cab94f49959355ca8916d6a23f92f7020e430f17

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8 Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Viernes, 3 de junio de 2026

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que PRISMA EMPRESA DE SERVICIOS DE INGENIERI identificado(a) con NIT 901691263, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	50300004204	2023/05/12	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

ALCALDÍA MUNICIPAL San Carlos, Antioquia	INFORME DE SUPERVISION	CÓDIGO	
		VERSIÓN	01
		FECHA	30/01/2016

PERIODO DE PAGO	DESEMBOLSO 15%
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA

1. RESUMEN EJECUTIVO CONTRATO

1.1 GENERALIDADES

No CONTRATO	CI-057-2025
OBJETO	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECRUSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RÍO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA" EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-767-2025, SUSCRITO CON CORNARE, según presupuesto oficial.
NOMBRE CONTRATISTA	EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN" NIT 901.858.304-5
FECHA DEL CONTRATO	07 DE NOVIEMBRE DE 2025
PLAZO DE EJECUCIÓN	180 DIAS
VALOR INICIAL	$ 963.486.733
VALOR RECURSOS ADMINISTRAR	$ 921.891.283
APORTE CORNARE	$ 609.307.666
APORTE MUNICIPIO	$ 312.583.617
HONORARIOS RECURSOS PROPIOS MUNICIPIO	$ 41.595.450
FECHA INICIO	15 DE ENERO 2026
ADICIÓN TIEMPO	N/A
ADICIÓN DINERO	N/A
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA DE REINICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	14 DE JULIO DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	14 DE JULIO DE 2026
SUPERVISOR	WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO

1.2 AVANCE EN TIEMPO

PLAZO DE EJECUCIÓN	180
TIEMPO TOTAL TRANSCURRIDO	0
AVANCE PORCENTUAL	0%

1.3 AVANCE FINANCIERO

VALOR DEL CONTRATO	$ 963.486.733
VALOR RECURSO A ADMINISTRAR	$ 921.891.283
VALOR PAGO HONORARIOS 100%	$ 41.595.450
VALOR EJECUTADO /PAGOANTICIPADO 15%	$ 138.283.692,45
VALOR EJECUTADO	$ 179.879.142,45
PORCENTAJE EJECUTADO	19%

1.4 AMORTIZACIONES Y/0 ACTAS DE AVANCE

CONCEPTO		VALOR EJECUTADO	TOTAL A PAGAR
HONORARIOS 100%			$ 41.595.450
			$ -
TOTAL PAGADO		$ -	$ 921.891.283
SALDO POR EJECUTAR	$ 921.891.283		

2. INFORME DEL CONTRATO

2.1 LOCALIZACION DEL PROYECTO

MUNICIPIO DE SAN CARLOS ANTIOQUIA

2.2 ACTIVIDADES EJECUTADAS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	% RESPECTO AL TOTAL ACTIVIDADES
15% , DEL TOTAL DE LOS RECURSOS ADMINISTRAR, A TITULO DE PAGO ANTICIPADO	1	$ 138.283.692,45	$ 138.283.692,45	15%
TOTAL			138.283.692,45	

2.3 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES

Durante éste período se definieron los aspectos administrativos y legales que se resumen a continuación:

2.3.1 MANEJO DEL ANTICIPO

Según Cláusula QUINTA del Contrato CI-057-2025 QUINTA-FORMA DE PAGO: El Municipio de San Carlos realizará los desembolsos de la siguiente forma: a. Recursos Administrar: /). Un quince por ciento (15%) de los recursos a administrar será desembolsado por el Municipio a la firma del contrato e inicio de la ejecución en la plataforma Secop ii, supeditado al PAC disponible, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y la presentación de los documentos correspondientes. ii) El ochenta y cinco por ciento (85%) restante de los recursos a administrar de los recursos administrar se pagarán mediante actas parciales

2.3.4 CONTROL DE POLIZAS Y RESERVAS PRESUPUESTALES

En el cuadro que se presenta a continuación se resumen el estado actual de las pólizas que amparan el Contrato, y que a la fecha se encuentran vigentes:

POLIZAS VIGENTES

GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO
PAGO ANTICIPADO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/03/2026	9/11/2026	$ 138.283.692,45
CUMPLIMIENTO	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/03/2026	9/11/2026	$ 92.189.128,30
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	9/03/2026	14/07/2029	$ 46.094.564,15
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	SEGUROS DEL ESTADO	65-45-101097227	AMPARA 5 AÑOS, 0 MESES Y 0 DÍAS		$ 92.189.128
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	SEGUROS DEL ESTADO	65-40-101086552	9/03/2026	14/07/2026	$ 350.181.000,00

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL

RUBROS	FONDO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
41.2.3.2.02.02.005.04.01.04	**1.3.1.1.05-01**	**Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado y planta de tratamiento de aguas residuales**	**$ 138.283.692,45**

2.3.5 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certifica el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales

2.3.5 SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Certificar el cumplimiento de la seguridad social y parafiscales

WILMAR DE JESUS CARDONA MURILLO
FIRMA SUPERVISOR

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

CERTIFICADO DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

A QUIEN INTERESE

CERTIFICA:

El Representante Legal y el Contador Público de la **EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN E.I.C.E"** identificada con Nit 901.858.304-5, certificamos que la Empresa se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis meses con el pago de aportes a seguridad social y parafiscales, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a los 02 días de junio de 2026.

Atentamente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Representante Legal

DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE
Contador Publico
T.P. 211236-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

A 3 6 7 2 2 0 8 7 7 4 9 5 3 6 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DORIS PATRICIA ATEHORTUA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 22001480 de SAN CARLOS (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 211236-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **22.001.480**

ATEHORTUA DUQUE

APELLIDOS

DORIS PATRICIA

NOMBRES

Doris Patricia Atehortua

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAR-1980**

SAN CARLOS
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-MAY-1998 SAN CARLOS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0122600-00214419-F-0022001480-20100213 **00208**57690A 1 29494520

213968

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

Republica de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO



211236-T

DORIS PATRICIA

ATEHORTUA DUQUE

C.C. 22001480

RESOLUCION INSCRIPCION 852 **FECHA 22/12/2015**

UNIVERSIDAD P. C. JAIME ISAZA CADAVID

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 223420

EDESAN
EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS

CUENTA DE COBRO N° VA-000007

MUNICIPIO DE SAN CARLOS - ANTIOQUIA

NIT.890.983.740-9

DEBE A:

EMPRESA DE DESARROLLO DE SAN CARLOS "EDESAN

E.I.C.E" NIT.901.858.304-5

LA SUMA DE: CIENTO TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/L ($138.283.692,45)

POR CONCEPTO DE:

DESEMBOLSO DEL 15% DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO CI-057-2025 POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "DISMINUIR LA CARGA CONTAMINANTE DEL RIO SAN CARLOS POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR SAN VICENTE Y LA FASE II DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA" EN CUMPLIMIENTO AL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° S-CI-767-2025, SUSCRITO CON CORNARE.

Favor Consignar en la cuenta de ahorros Bancolombia No 647-0000780-5

San Carlos Antioquia, junio 11 de 2026.

Cordialmente,

KARLA NILLERED SUAREZ JIMENEZ
Gerente